



23/02/2026 1.37 PM

Expediente N°:

**EXT-1314/ 2026**

**Contribuyente:**

JUNTA MUNICIPAL

10110

**Asunto:**

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

**Detalle:**

RESOLUCION JUNTA NMUNICIPAL NRO:37/2026  
POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJ MUNICIPAL A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES  
PROCESDA A COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMADAS SOBRE CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS  
Y AMANCIO PANPLIEGA DEL BARRIO SANTO REY - LAURELTY

FIRMA:

*Digna Stella de Cubilla*  
Mesa de Entrada  
municipalidad de San Lorenzo



**RESOLUCIÓN N° 37/2026 (TREINTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTISÉIS)**

**“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, PROCEDA A COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMADAS SOBRE LA CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y AMANCIO PAMPLIEGA DEL BARRIO SANTO REY - LAURELTY DE NUESTRA CIUDAD”**.....

**VISTA:**

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual hace mención al pedido de los vecinos del barrio Santo Rey de nuestra ciudad, acerca de la necesidad de colocación de lomadas sobre la calle Fray Luis Bolaños y Amancio Pampliega, y;.....

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, el nuevo pavimento ha mejorado notablemente la circulación vehicular y la comodidad del tránsito para todos los vecinos.*

*Que, el buen estado de la calle favorece el aumento de la velocidad de los vehículos y en particular de los motociclistas, quienes aprovechan estas condiciones para superar los límites permitidos, poniendo en riesgo no solo la integridad de quienes conducen este tipo de vehículos sino que también a peatones, ciclistas y vecinos en general.*

*Que, la colocación de lomadas constituye una medida preventiva eficaz para obligar a disminuir la velocidad en la zona, generando mayor control y reduciendo las posibilidades de accidentes.*

*Que, la Ley “Orgánica Municipal” establece como funciones municipales “.....2) En materia de infraestructura pública y servicios: A) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo calles, avenidas,... D) la construcción, equipamiento y mantenimiento de los caminos vecinales y otras vías de comunicación que no estén a cargo de otros organismos públicos... 3) En materia de transporte público y tránsito: ...B) la regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas ... incluyendo lo relativo a la seguridad y circulación de vehículos y peatones ...” todo ello sin perjuicio de las atribuciones específicas de la Junta Municipal en materia del control de la ejecución presupuestaria (Ley N°3966/10, arts.12, 36 y ccdtes.) (sic)»*.....

**Que**, la plenaria aprobó por unanimidad la minuta presentada.....

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1°) SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad o lomadas sobre la calle Fray Luis de Bolaños y Amancio Pampliega del Barrio Santo Rey - Laurelty de nuestra ciudad, junto con la marcación y señalización pertinente.--



**RESOLUCIÓN N° 37/2026 (TREINTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTISÉIS)**

**“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, PROCEDA A COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD O LOMADAS SOBRE LA CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y AMANCIO PAMPLIEGA DEL BARRIO SANTO REY - LAURELTY DE NUESTRA CIUDAD”.**-----

**ART. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HUGO JAVIER LEZCANO PERALTA  
PRESIDENTE EN EJERCICIO  
JUNTA MUNICIPAL